

ANEXO II

MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁ LA PRUEBA SELECTIVA

1. El Plan de Atención para las Personas Mayores en Extremadura.
2. Programas, Recursos y Servicios de Atención para las Personas Mayores en Extremadura.
3. Ley 2/1994, de 28 de abril, de Asistencia Social Geriátrica de Extremadura.
4. Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de Asistencia Social Geriátrica.
5. Decreto 52/1996, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión Tutelar de Adultos y se regula su composición y funcionamiento.
6. Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el régimen de acceso a los Centros Residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores.
7. Decreto 83/2000, de 4 de abril, por el que se regula el Estatuto de los Centros de Mayores de la Consejería de Bienestar Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
8. Decreto 19/2001, de 23 de enero, por el que se crea el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.
9. Características de la población mayor en Extremadura.
10. Hogares de Mayores de Gestión Directa de la Consejería de Bienestar Social. Definición, tipologías y servicios que se prestan.
11. IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Línea aérea de A.T. a 66 kv DIC y SIC de 37,176 km de longitud desde subestación Balboa hasta subestación Zafra”, en Badajoz.
Expte.: 06/AT-001788-015285.

Con fecha 4 de abril de 2001 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV D/C y S/C de 37,176 Km. desde subestación “Balboa”, en término municipal de Jerez de los Caballeros a subestación “Zafra” en término municipal de Zafra, y con fecha 20 de marzo de 2003, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Atalaya, Medina de las Torres, Los Santos de Maimona, Zafra y Puebla de Sancho Pérez, en el día y hora que se indica en el Anexo nº 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Atalaya, Medina de las Torres, Los Santos de Maimona, Zafra y Puebla de Sancho Pérez y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 15 de septiembre de 2003.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO N° 1

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
LÍNEA AÉREA DE A.T. A 66 kV D/C Y S/C DE 37,176 Km DE LONGITUD
DESDE SUBESTACIÓN BALBOA HASTA SUBESTACIÓN ZAFRA EN BADAJOZ**

Día 18 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Atalaya												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
11,00	109	D. José Moreno García C/ Plaza de España n° 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	17 b	3	78	7				Labor
11,00	110	D. José Moreno García C/ Plaza de España n° 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	17 a	3	128	7	57	1,48	400	Labor
11,00	111	D. José Moreno García C/ Plaza de España n° 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	18 a	3	48	7				Labor
11,00	114	D. José Moreno García C/ Plaza de España n° 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	20 a	3	48	7	58	1,84	400	Labor
11,30	127	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito n° 5 06329 - Atalaya	Atalaya	Serrano	6 a	7	225	7	60	1,69	400	Olivos
11,30	128	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito n° 5 06329 - Atalaya	Atalaya	Serrano	6 b	7	52	7				Olivos
12,00	137	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	161	6	28	7				Pradera
12,00	138	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	162	6	23	7				Pradera
12,00	139	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	163	6	66	7				Pradera
Día 19 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Medina de las Torres												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
9,00	143	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito n° 5 06329 - Atalaya	Medina de las Torres	Sierra	87	4	20	7	63	1,79	400	Pradera
Día 19 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
12,00	267 bis	D. Federicio Zambrano Ramírez C/ Jacinto Benavente, 2 06300 - Zafra	Los Santos de Maimona	Capellanias	62	20	30	7				Labor

Día 25 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Zafra												
HORA	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
LONG	ANCHO	Nº					SUP (m²)					
10,00	192	Dª Eloisa Vela Navarrete C/ Manuel Álvarez nº 8 1º D 06300 - Zafra	Zafra	Las Caballerías	85	13	541	7	76	2,13	400	Pradera
10,00	193	Dª Eloisa Vela Navarrete C/ Manuel Álvarez nº 8 1º D 06300 - Zafra	Zafra	Las Caballerías	85	13	386	7	77	2,31	400	Pradera
10,30	195	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	60	7				Olivos
10,30	197	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	90	7				Olivos
10,30	198	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 a	13	61	7				Olivos
10,30	199	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	117	7	79	3,81	400	Olivos
10,30	200	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	37	7				Olivos
10,30	201	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	28	7				Olivos
10,30	202	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	105	7				Olivos
10,30	203	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	33	7				Olivos
10,30	204	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	201	7	80	1,25	400	Olivos
10,30	205	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	100	7				Olivos
10,30	205/1	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	68	7				Olivos
11,00	269	Hdros. de D. Fernando Pérez Zarallos C/ Fuente Granada nº 9 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	120 b	7	66	7				Labor
11,30	270	D. José García Jiménez C/ Pilar Redondo, nº 2 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	91	7	389	7	104 105	7,12	400	Labor
12,00	271	D. Angel Garzón Sánchez Calle Cerrudo, 1 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	90d	7	153	7				Labor
12,30	272	D. Simón Silva Navarro C/ Oasis nº 17 1º-1ªç Barcelona	Zafra	Sierra los Santos	112 g	7	47	7				Labor
13,00	282	D. Fernando Navarro Camacho C/ Gregorio Fernández, 22 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	93	7	111	7				Labor
13,30	283	D. Felipe Domingo Asunción C/ Doctor Cortezo, 8 28012 - Madrid	Zafra	Sierra los Santos	92	7	126	7	111	4,49	400	Labor

Día 26 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez												
HORA	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
							LONG	ANCHO	Nº	SUP (m ²)		
10,00	224	Dº Valentín Matamoros Ramos C/ Real, 38 06310 - Puebla de Sancho Pérez	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	8 a	1	95	7	½ 87	1,15	200	Labor
10,30	225	Dº Lourdes Viñuela Camacho Avda. de Andalucía, 65 11007 - Cádiz	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	6	1	24	7	½ 87	1,15	200	Labor
10,30	226	Dº Lourdes Viñuela Camacho Plaza de Minas, 5 11004 - Cádiz	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	5	1	39	7				Labor
11,00	239	D. Sabino Guerrero Mancera C/ Fernando Calzadilla, 19-4 A 06004 - Badajoz	Puebla de Sancho Pérez	Oreganal	26	2	221	7				Labor
11,30	244	D. Lorenzo González González Agropecuaria Sierra Montes S.A. Avda. Luis de Morales, 32 segunda planta modulo 3 y 5 Sevilla - 41018	Puebla de Sancho Pérez	Pozuelo	19 a	8	27	7				Labor
12,00	247	D. Antonio Medina Sánchez C/ Plaza España nº 20 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Lobato	125 a	9	519	7	93 94	18,65	400	Vid
12,00	248	D. Antonio Medina Sánchez C/ Plaza España nº 20 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Lobato	112	9	22	7				Vid
12,30	258	Dª Cristina González García C/ Luis Chamizo, 14 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	51 b	9	173	7	97	2,37	400	Labor
13,00	258 bis	D. Víctor González García C/ Luis Chamizo, 14 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	51 b	9	228	7	98	2,68	400	Labor
13,30	261 bis	Herederos P. Zamora Domínguez C/ Estremoz,5 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	12	9	0	7				Labor

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Sector "Comercio del Metal". Asiento 43/2003.

VISTO: el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector: "COMERCIO DEL METAL", con código informático 0600145, suscrito el 23-9-2003 por la mesa Negociadora del Convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado

a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la denominación y número de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y crea la de Economía y Trabajo (DOE de 28/06/2003); Decreto 136/2003, de 29 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo (DOE 31-7-2003), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96)), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.